

## CONTENIDO

ABREVIATURAS	11
SOBRE LA PROHIBICION DE REGRESO EN DERECHO PENAL	15
DIAGNOSIS CAUSAL E IMPUTACION DEL RESULTADO EN DERECHO PENAL	65
I. CAUSALIDAD E IMPUTACIÓN	67
II. LA RELACIÓN DE IMPUTACIÓN	75
III. EL FUNDAMENTO DE LA IMPUTACIÓN	84
IV. CONSECUENCIAS PARA LA ESTRUCTURA DEL DELITO	91
LA PROHIBICION DE REGRESO EN LOS DELITOS DE RESULTADO	93
I. ESBOZO DEL PROBLEMA	95
II. CRITICA DE LAS PROPUESTAS DE SOLUCIÓN EXISTENTES	100
A. Adecuación social	101
B. Prohibición de regreso	102
C. Principio de confianza	114
D. Teoría del fin de la norma	117
III. CAUSALIDAD E IMPUTACIÓN	120
A. Fundamentos	120
B. Fórmulas	128
C. Ejemplos	130



<i>a) El ámbito de la prohibición de regreso</i>	131
<i>b) Ampliación al dolo</i>	134
<i>c) El ámbito del “instrumento” no doloso</i>	136
<i>d) El ámbito del principio de confianza</i>	138
<i>e) El ámbito de la teoría del fin de la norma</i>	142

OBSERVACIONES SOBRE LA PROHIBICION DE REGRESO	149
I. TEORÍAS MÁS ANTIGUAS	151
II. TEORÍAS MÁS RECIENTES	154
A. El principio de la autorresponsabilidad en Welp	155
B. El principio de la conducibilidad en Otto	158
C. La diferencia de disvalor entre dolo e imprudencia en Wehrle	160
III. LA PROHIBICIÓN DE REGRESO COMO PROBLEMA DE LA TEORÍA GENERAL DE LA IMPUTACIÓN	164
IV. INTENTOS PARA DETERMINAR EL RIESGO NO PERMITIDO EN CASO DE PRIMERA CONDUCTA NO DOLOSA	169
A. La peligrosidad inmanente a una infracción al cuidado	169
B. Puntos de apoyo concretos para estar ante un hecho doloso	170
C. El favorecimiento de quien, de modo reconocible, está decidido al hecho	171
D. Primeras acciones cuyo sentido objetivo sólo puede servir a la realización de un delito	172
V. EL FAVORECIMIENTO DE UNA RECONOCIBLE PROPENSIÓN AL HECHO, COMO CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA PRIMERA ACCIÓN NO DOLOSA	173
A. La fundamentación del criterio	173
B. Las repercusiones prácticas	176
C. Las tomas de posición en la doctrina	182
D. ¿Exclusión de las acciones cotidianas?	183
E. ¿Imputación por imprudencia más extensa en caso de garantes?	186

